

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, por la que se conceden los premios de la XI Edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos de Andalucía.*

La Orden de la Consejería de Salud de 23 de julio de 2008 (BOJA núm. 161, de 13 de agosto de 2008) establece las bases reguladoras para la concesión del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía y convoca la undécima edición del mismo.

De conformidad con lo establecido en la citada Orden, el Jurado elevó con fecha de 20 de octubre de 2008, una propuesta de concesión de los premios a la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la citada Orden de 23 de julio de 2008,

## RESUELVE

Artículo único. Concesión de premios.

Conceder los premios de la undécima edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía en sus distintas modalidades a las personas que a continuación se relacionan con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.17.31.18.00.0924.48102.41F.5.2007:

Primer Premio.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros) a doña Carmen Prieto García, por su trabajo titulado «Morir regalando vida», publicado en el Especial Salud de El Correo de Andalucía el día 23 de enero de 2007.

Accésit. Prensa escrita.

Se concede el Premio, dotado con mil euros (1.000 euros) a don Óscar Gómez Ortega, por sus trabajos titulados «Vida después de la vida» y «Late», publicados en ABC de Sevilla los días 9 y 3 de julio de 2007, respectivamente.

Accésit. Radio.

Se concede el Premio, dotado con mil euros (1.000 euros) a don Emiliano Caro García, por su trabajo emitido en Radio Sierra Norte de Sevilla el día 5 de julio de 2007.

Accésit. Televisión.

Se concede el Premio, dotado con mil euros (1.000 euros) a don Jesús Martínez Benito, por su trabajo titulado «Trasplante de órganos», emitido en Telecinco el día 9 de junio de 2007.

Sevilla, 21 de octubre de 2008.- La Directora General, Áurea Bordons Ruiz.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se conceden subvenciones para la elaboración de materiales curriculares relacionados con el fomento del plurilingüismo correspondiente al año 2008.*

El Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 22 de marzo de 2005, incluyó entre las acciones vinculadas a los centros educativos andaluces, y especialmente a los denominados «Centros Bilingües», la de conceder ayudas para la elaboración de materiales didácticos y curriculares, estableciéndose las bases reguladoras por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Educación, publicada en el BOJA núm. 141, de fecha 18 de julio de 2007.

El plazo de presentación de solicitudes se fija entre el 10 de enero y el 27 de febrero para cada año.

De conformidad con el artículo 7 de la Orden citada, la Comisión Evaluadora, una vez examinados los proyectos presentados, elaboró y publicó, con fecha de 19 de mayo de 2008, la relación de solicitudes cuya documentación no reunía los requisitos exigidos, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de los mismos.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión Evaluadora, una vez examinados los proyectos presentados admitidos, en reunión celebrada con fecha 19 de junio, realiza propuesta en aplicación de lo establecido en el artículo 12 de dicha Orden.

Asimismo, en el artículo 13 se establece que la Dirección General de Innovación Educativa, una vez transcurrido el plazo de alegaciones previsto, dictará la resolución de la convocatoria, previa fiscalización del correspondiente gasto y la remitirá al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación.

Por todo ello, esta Dirección General de Innovación Educativa, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, visto el Acta elaborado por la Comisión Evaluadora,

## RESUELVE

Primero. Hacer pública la siguiente resolución de las personas beneficiarias, de ayudas para la elaboración de materiales curriculares dirigidas al Profesorado de Centros Docentes, con indicación del título del proyecto seleccionado en cada caso, así como la cuantía de la subvención concedida.

TÍTULO DEL PROYECTO	PERSONAS BENEFICIARIAS	N.I.F.	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	% SOBRE EL PRESUPUESTO ACEPTADO	COMPROMISO DE EJEC./ IMPORTE A APLICAR
Desarrollo del Portfolio de las Lenguas en el IES Torre Almenara	Mª Angeles Romero Calero	33355569A	3.000	00	3.000
Trabajamos con textos en L1, L2 y L3	RESPONSABLE: Macarena Espinosa Sevillano PARTICIPANTES: Mª Rubio García Manzano Ana López Marín	32857359 L 09385489 V 25567581 E	3.000	100	3.000
Recursos didácticos para desarrollar las competencias básicas en inglés científico-técnico	RESPONSABLE: Concepción Torres Márquez PARTICIPANTES: Rafael Caballo Bejano Mª Angeles Bretones Aguilera Juan Luis López González José Ignacio Huertas Fernández Fc. Mateos Rodríguez Guadalupe Fernández Marquier	27902657 T 27302651 H 52266891 N 28709518 K 77587077 G 31788603 G 28451885 B	1.500	100	1.500